

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**31852** MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de Madrid, anuncia:

Que por auto de fecha 12 de septiembre de 2012 dictado por este Juzgado, se ha acordado asumir la competencia para conocer del Concurso voluntario n.º 80/12, seguido ante el Juzgado de lo Mercantil n.º 12 relativo a la mercantil REHABILITACIONES Y CONSTRUCCIONES, S.A., que se tramitará en este Juzgado bajo el n.º 413/12, manteniéndose todas las actuaciones practicadas por dicho Juzgado, y conferir al concurso declarado en los presentes autos la condición de necesario en los términos del art. 22 de la LC.

Madrid, 13 de septiembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120063467-1